



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Agosto 26 de 2010.

ACUERDO N° 67 - 26 - 2010.

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria
N° 2 de la D.A.S.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	TIT.	ITEM	ASIG	CONCEPTO	AUMENTOS	DISMINUC.
				INGRESOS		
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$85.631.757	
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$85.631.757	
				TOTAL AUMENTOS /DISMINUCIONES	\$85.631.757	
				GASTOS		
	21			C X P GASTOS EN PERSONAL	\$83.107.417	
		01		PERSONAL DE PLANTA	\$39.353.486	
		02		PERSONAL A CONTRATA	\$43.753.931	
	22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.772.340	
		01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$400.000	
		02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$800.000	
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$350.000	
		12		OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	\$222.340	
	29			C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$4.000.000	
		04		MOBILIARIO Y OTROS	\$1.500.000	
		06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$2.500.000	
	34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA		\$3.248.000
		07		DEUDA FLOTANTE		\$3.248.000
				TOTAL AUMENTOS /DISMINUCIONES	\$88.879.757	\$3.248.000

ACUERDO N° 67 – 26 – 2010

26.08.2010

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 de la D.A.S.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv